

Actos de proselitismo ilegal rumbo al 2024 ya están en curso, advierte Lorenzo Córdova

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que de manera ilegal el proceso electoral para la sucesión presidencial 2024 ya arrancó, por lo que cuestionó: "¿De verdad vamos a cambiar las reglas del juego?"

Córdova, quien en abril próximo concluye su cargo al frente del INE, señaló que la prudencia debería conducir a no permitir el cambio de las reglas del juego en los procesos electorales, así lo expresó al impartir la conferencia inaugural del semina-

rio "Los estados en 2022, la nueva distribución partidista", en el marco de la Cátedra Francisco I. Madero.

Expresó que actualmente se habla de "corcholatas, de pasarelas, de quienes ya aspiran a ser nominados a la candidatura presidencial... En todos los partidos la efervescencia de la elección presidencial ya llegó, incluso los actos de proselitismo, ilegal, ya están en curso. ¿De veras vamos a cambiar las reglas del juego, cuando, aunque sea ilegalmente,



Lorenzo Córdova.

ya arrancó el mismo? La prudencia nos llevaría a decir que no".

Y advirtió que las reformas electorales que se metieron al Plan B de la frustrada reforma constitucional que envió el jefe del Ejecutivo al Congreso ponen en riesgo el voto de los ciudadanos y la confianza, la certeza, en la organización de las elecciones que desde hace 30 años no se tenían, principalmente, el desmantelamiento de la estructura del INE y sus capacidades operativas. (Eloísa Domínguez) ●

Realización de elecciones, en riesgo: INE

Evalúa el impacto que tendría la reforma electoral en caso de ser aprobada en febrero

OTILIA CARVAJAL

otilia@eluniversal.com.mx

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), integrantes de la Junta General Ejecutiva y los 32 vocales de las Juntas Locales del país se reunieron para evaluar el impacto del plan B de la reforma electoral, en caso de que se apruebe en febrero.

La "constelación de inconstitucionalidades", como las calificó

el consejero presidente, Lorenzo Córdova, deberán ser analizadas y ponderadas por la Corte, una vez que se promuevan los recursos de inconstitucionalidad tras la aprobación de la reforma.

Advirtieron que la reforma representa la desaparición casi inmediata de 2 mil 800 puestos de trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional y pone en riesgo la realización misma de los procesos electorales.

El análisis y evaluación de estas modificaciones continuará por parte de las Juntas locales y distritales en los próximos días.

A la reunión asistieron los consejeros Carla Humphrey, Jaime Rivera, Ciro Murayama,



Integrantes del INE se reunieron ayer para analizar el impacto del plan B.

Claudia Zavala, Martín Faz, Adriana Favela y Lorenzo Córdova; los demás se disculparon por temas de agenda.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que la reforma electoral erosiona cinco grandes pilares democráticos que ponen en riesgo la capacidad ope-

rativa del órgano electoral para la organización de elecciones y, por tanto, la estabilidad política y gobernabilidad democrática.

Al inaugurar el seminario *Los Estados en 2022, la Nueva Distribución Partidista*, apuntó que además de ser inconstitucional, los cambios legales nulifican las

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del INE

"La reforma erosiona cinco grandes pilares democráticos que ponen en riesgo la capacidad operativa del órgano para la organización de elecciones"

garantías constitucionales que han permitido elecciones libres.

Puntualizó que están en riesgo la autonomía de los órganos electorales, la existencia de un Servicio Profesional Electoral, la presencia permanente del INE en todo el país a través de oficinas descentralizadas; un Padrón Electoral manejado con criterios técnicos, bajo la supervisión de partidos políticos y condiciones de equidad en la competencia electoral. ●

Señalamientos. El consejero presidente del INE declaró que reforma pone en riesgo la estabilidad del país

ÁNGEL CABRERA

La reforma a las leyes electorales, conocida como Plan B, es inconstitucional, erosiona cinco grandes pilares democráticos y pone en riesgo la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral (INE) en la organización de elecciones, señaló el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello.

Al impartir la conferencia inaugural del seminario "Los estados en 2022, la nueva distribución partidista", señaló que los cambios legales ponen en riesgo la estabilidad política del país, nullifican las garantías constitucionales de autonomía, certeza, legalidad, máxima publicidad y objetividad, por lo que el voto ciudadano, dijo, está en riesgo.

De concretarse y validarse el Plan B de la reforma electoral en los tribunales, advirtió que se cortará la capacidad operativa del INE, se ponen en riesgo las elecciones y vuelve a meter al Gobierno en la organización de comicios.

"Va a provocar que, por primera vez, en los últimos 30 años, esté en riesgo lo que ya no era un problema en nuestro país", indicó.

La organización de las elecciones, continuó Córdova, "adolecerá de una falta de confianza y certeza que ha caracterizado los procesos electorales -que es la gran conquista de nuestra transición- como consecuencia, entre muchas otras cosas, pero de manera principal, al desmantelamiento de la estructura del INE y, en consecuencia, sus capacidades operativas."

Explicó que implica cambios a seis ordenamientos legales -la Ley General de Sistemas de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley General de Sistemas de Impugnación, la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades de los

CAMBIOS LEGALES PEGARÁN EN LA CONFIANZA CIUDADANA, ADVIRTIÓ

Plan B erosiona los pilares de la democracia: Córdova

Adán Augusto no hizo precampaña: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la inexistencia de actos anticipados de precampaña del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, durante una conferencia de prensa en la Expo Guadalajara.

Se denunció una supuesta reunión con empresarios, además de la colocación de espectaculares con la frase #AdanVa, pues se consideró que se trataba de una posible estrategia sistemática de posicionamiento y de actos anticipados de precampaña y campaña, así como de difusión de propaganda gubernamental personalizada.

Al respecto, la Sala Regional Especializada determinó, entre otras cuestiones, la inexistencia de la infracción consistente en la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, al no actualizarse el elemento temporal, al haberse realizado el evento el 16 de julio pasado, es decir, fuera del proceso electoral federal.

Además, no hubo un llamamiento expreso o inequívoco a votar por



VÍNCULO. Adán Augusto López, titular de la Segob, y Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Sedena, asistieron ayer a la firma de un Memorandum de entendimiento entre organismos indígenas de México y Canadá.

el servidor público denunciado en el próximo proceso electoral federal ni se actualizaron equivalentes funcionales. Esto, dado que el servidor posicionó un movimiento político del que forma parte y no una plataforma electoral, ni aspiraciones políticas individuales.

El Tribunal Electoral, en sesión

pública presencial, confirmó la decisión controvertida, pues la Sala Especializada concluyó que las expresiones se emitieron en atención al contenido y desarrollo del evento denunciado.

En otro asunto, la Sala Superior confirmó la resolución que determinó la existencia de la vulneración

a los principios de imparcialidad y neutralidad atribuidas a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, derivado de su participación en una conferencia de prensa celebrada en Tamaulipas a favor de Américo Villarreal, entonces candidato a gobernador en ese estado. /ÁNGEL CABRERA

Servidores Públicos- por lo que se trataría de "una constelación de inconstitucionalidades".

DESAPARICIÓN DE CARGOS

El presidente del INE aseguró que las reformas ponen en riesgo cinco pilares democráticos salvaguardados en la Constitución: autonomía e independencia de los órganos elec-

torales; la existencia de un Servicio Profesional Electoral; la presencia permanente del INE en todo el territorio nacional a través de oficinas descentralizadas; un Padrón Electoral manejado con criterios técnicos, bajo la supervisión de partidos políticos, y condiciones de equidad en la competencia electoral.

Detalló que, de consolidarse la re-

forma electoral, desaparecerán cargos y, en consecuencia, alrededor de siete mil funcionarios del INE, de los 17 mil 600 trabajadores que tiene actualmente; es decir, prácticamente la mitad del personal que hoy labora en el Instituto.

A su vez, desaparecerá el 85% de las plazas del Servicio Profesional Electoral (SPEN); es decir, que se

reduciría alrededor de 350 plazas de las dos mil 600 que hoy existen.

Además, los 10 consejeros del INE, el Secretario Ejecutivo, integrantes de la Junta General Ejecutiva ampliada y vocales ejecutivos de las 32 entidades, se reunieron hoy por la mañana para analizar los impactos de la reforma electoral que está a discusión en el Congreso.